



Nº 138

*“La Ciudad Hispanoamericana:
Modelos y Significados”*

Alberto De Paula

Relator: Rodolfo Giunta

2 de julio de 2004 : 12:30 horas

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO
 INSTITUTO DE ARTE AMERICANO E INVESTIGACIONES ESTÉTICAS
 "MARIO J. BUSCHIAZZO"
 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN Y CRÍTICA

Disertación del 2 de julio de 2004

LA CIUDAD HISPANOAMERICANA, MODELOS Y SIGNIFICADOS

Dr. Alberto de Paula, arq.

RESUMEN DE CONTENIDOS

La ciudad: función y forma.

Orígenes históricos y culturales. Primeras redes de ciudades. Los sistemas urbanos en Mesopotamia y Media Luna Fértil, en Egipto – valle del Nilo, y en Mediterráneo Oriental.

Morfologías. Génesis de la forma urbana reticular. Su difusión.

La ciudad: teorías y obras.

Las dos principales líneas del pensamiento teórico urbano en el mundo clásico: Platón y Aristóteles. La tradición latina y la urbanística griega. La colonización romana y la centuriación. El "canon" de Vitruvio. El Tratado de Vegecio y la urbanística medieval.

La ciudad europea medieval, y la ciudad hispano – castellana bajomedieval.

Las transformaciones materiales de los espacios urbanos en la temprana y alta edad media. La influencia de Vegecio. La influencia de Aristóteles sobre el pensamiento escolástico. Los grandes planes urbanizadores en la Europa bajomedieval.

Normativas y teorías en los reinos de la España cristiana: Alfonso "el Sabio", Jaime II de Mallorca, Eximeniz. La ciudad en la época de los Reyes Católicos.

La ciudad hispanoamericana durante el ciclo del Caribe.

Relaciones formales y funcionales entre las primeras redes de asentamientos españoles en el área del Caribe, y las ciudades españolas bajomedievales. Experiencias similares en Canarias, Filipinas y colonias portuguesas. Características de las retículas urbanas de Santo Domingo, La Habana y otras fundaciones españolas de este período. Ausencia del posterior concepto de la "plaza mayor" y su primera aparición en Panamá I (1519.)

La nueva urbanística indo – hispano – americana.

La obsesión por hallar el paso bioceánico en las costas americanas del Caribe y el Atlántico. El abordaje de la cultura azteca por Hernán Cortés. Las tradiciones urbanas mesoamericanas y las morfologías teotihuacana y nahua. México – Tenochtitlan y su transformación. La formación preliminar del modelo de ciudad hispanoamericana. Puebla y Cholula como ejemplos ampliatorios. La ciudad en el mundo andino. Casos de tramas regulares. El caso de Cuzco y su inserción en la topografía y el modelo geomórfico. La fundación de Lima por Francisco Pizarro y la configuración del prototipo ideal. Sus variantes y su difusión. Su marco jurídico.

El modelo indiano legal.

La propuesta de la Corona para la fundación y configuración de las ciudades nuevas en América. Las particularidades de organización y de morfología. Su importancia en la historia y la teoría urbana. Su casi total inoperancia práctica.

La forma urbana en el pensamiento clásico, bajomedieval y renacentista.

El divague sobre la pertenencia del modelo cuadrangular indo - hispanoamericano al ciclo cultural del Renacimiento italiano. Originalidad y doble pertenencia de este modelo. Los reales alcances de la cultura del Renacimiento sobre el desarrollo de la vida en la América Española.

Los modelos alternativos.

Los puertos y la urbanística espontánea. Los centros mineros. Las sociedades mestizas y las ciudades y pequeños poblados de indios, criollos y españoles. Los factores sociales étnico y laboral, en la organización del espacio urbano. El caso de Asunción del Paraguay. Las reducciones o pueblos de indios cristianos, diversos modos de organización de los asentamientos. El modelo misional jesuítico. El modelo urbano jesuítico – guaraní.

Los tejidos urbanos.

La realidad de las ciudades entre el modelo ideal y la realidad de los hechos.

COMENTARIO PRELIMINAR

Siempre la confusión de las personas fue el principio del mal en las ciudades.

DANTE ALIGHIERI, *La Divina Comedia*, Paradiso XVI, versículo 67.

Christopher Jones comentaba años atrás (1980) la importancia de la resolución clara y explícita de la relación visual entre formas y funciones. Señalaba, por ejemplo, que órdenes tales como “tire” / “empuje” / “alce” / “baje” o cualquier otra de esa especie puestas en las hojas de las puertas, muestran la falta de una relación de “simpatía” entre el usuario y el objeto. La mejor solución sería la que no requiera de estos manuales de instrucciones.

Del mismo modo, cuando los habitantes de una ciudad saben dónde están sus instituciones de interés común, la relación entre el vecino y la ciudad resulta fluida y correcta. Y cuando, además, los edificios que son sedes de esas instituciones expresan sus roles con toda claridad, la arquitectura funciona como lenguaje urbano y cívico que contribuye a la más eficiente organización del grupo humano y del espacio público.

Conviene destacar esto, porque la ciudad hispanoamericana alcanzó – con el modelo prototípico de Lima – la materialización efectiva de ese tipo de valores.

La procedencia de esos mismos valores o, en otras palabras, la raíz de los conceptos que expresan, en el caso de la ciudad hispanoamericana, ha dado tema a confusiones, y a conjeturas equívocas diversas.

Así por ejemplo:

- 1) Confusión entre el modelo cuadrangular hispanoamericano (Lima 1535, en adelante) y el modelo legal dado por la Corona (1573) prácticamente inaplicado.

- 2) Atribuciones directas a la influencia del urbanista Hipódamo de Mileto, generalmente sumadas al desconocimiento del origen de la urbanística hipodámica.
- 3) Atribución directa del modelo hispanoamericano al “Canon” de Vitruvio (error total.)
- 4) Confusión con la urbanística del Renacimiento Italiano, basada en el desconocimiento de la diversidad entre las formas urbanas sustentadas por Platón y por Aristóteles.
- 5) Suposición de orígenes místicos de la morfología hispanoamericana asociándola a la Biblia o a la “Ciudad de Dios” de San Agustín.
- 6) Atribución a un supuesto “modelo urbano” que traerían en su mente los colonizadores españoles del siglo XVI.
- 7) Atribución de la morfología urbana hispanoamericana a la influencia magistral de Santa Fe de Granada, porque ésta tiene calles rectas (claro que no es cuadrangular ni tiene plaza central.)
- 8) Atribución al modelo urbanístico de Santo Domingo (1503.)
- 9) Atribución exclusiva a la influencia de la urbanística azteca.
- 10) Negación total del valor de la urbanística indo – americana y de su influencia en la configuración formal y funcional de las ciudades indo – hispano – americanas.
- 11) Generalización del modelo cuadrangular según el prototipo limeño a todas las ciudades de la América Española (“quien ha visto una, ha visto todas”.) Y, consecuentemente, suposición de una imposición rígida de la Corona.

LA REALIDAD HISTÓRICA HA SIDO MUCHO MÁS VARIADA, RICA Y COMPLEJA.

| |
|---|
| SÍNTESIS GENERAL DE LA DISERTACIÓN |
|---|

La hipótesis plantea el concepto de la **ciudad** como referente cultural básico de muchas sociedades, y el análisis de sus posibles orígenes, funciones y morfologías. Así quedan definidas **tradiciones urbanas** diversas según las áreas culturales.

Nuestro país participa de la tradición urbana hispanoamericana resultante de la simbiosis de varias herencias y no de la transculturación unidireccional España – América. Esto es esencial en la identidad cultural, y la comprensión de hábitos y modos de vida. Es aplicable también a todo tipo de intervención u operación sobre redes o áreas urbanas de nuestro medio social. Su desconocimiento causa inevitables desajustes.

Las raíces de nuestra **tradición urbana** están ligadas a **cinco áreas culturales**. Tres vinculadas entre sí: la “media luna fértil” (Tierra Santa / Mesopotamia) el valle del Nilo, y la cuenca del Mediterráneo; y otras dos autónomas: Mesoamérica y los Andes Centrales.

La ciudad como hecho cultural comienza en **Jericó** (-8000 AC.) Al promediar el quinto milenio antes de Cristo había **redes urbanas** en la “Media luna fértil” y el valle del Nilo. En el Mediterráneo oriental, tales redes datan del segundo y tercer milenio antes de Cristo. La forma urbana seguía desarrollos orgánicos y geomórficos.

La **configuración racional de la ciudad** tiene antecedentes en poblados egipcios. Pero su desarrollo sistemático nace con los **palafitos reticulares** de los lagos alpinos, especialmente en Suiza. Las migraciones **latinas** hacia el sur, trasladaron esta memoria formal a los “terramares” del norte de Italia, y a las aldeas del centro de la península itálica, entre ellas la Roma “cuadrata” (– 753.) Los inmigrantes etruscos asumieron después, esa forma en

usos y rituales. Las **colonias griegas** al sur de Italia incorporaron la forma reticular hacia el siglo – V. El virtual “**prototipo**” estaba definido en el siglo – IV cuando Roma lo difunde con sus fundaciones de colonias.

La **lógica urbana** comenzó con el modelo “hipodámico” o cuadrícula de **Hipódamo de Mileto** (siglo – V). **Platón** propuso la forma urbana circular y concéntrica. **Aristóteles** auspicia la cuadrícula, con franjas irregulares de manzanas en la periferia, para facilitar la defensa del recinto. Para **Vitruvio** (¿siglo I?) la forma urbana debe ser poligonal o redonda. **Vegecio** (siglo IV) admite el óvalo y el triángulo, pero recomienda la retícula cuadrangular.

La experiencia europea bajomedieval de ciudades en retícula y cuadrícula, produjo en España no sólo fundaciones de esas formas, sino también normativas y teorías como las de **Alfonso X “el Sabio”** de Castilla (ap. 1280) **Jaime II de Mallorca** (1300) y **Francisco Eximeniz** (ap. 1400) en Valencia. La urbanística de los Reyes Católicos siguió la figura reticular y cuadrangular en España y en las fundaciones del Caribe (1493 - 1522.)

La parte más emblemática de la ciudad hispanoamericana es la **plaza mayor** con la función centralizadora de las actividades urbanas y el marco invariable de arquitectura monumental correspondiente a los edificios públicos de mayor significado cívico. El **primer caso de traza urbana con plaza mayor** ha sido Panamá I (1519.)

En Mesoamérica y Perú la formación de **redes urbanas** con aldeas y ciudades de diversa magnitud, comenzó aproximadamente entre el – 1000 y el – 500. Subsiguieron las etapas de desarrollos locales, agrupación de aldeas, formación de principados y, por último, confederaciones o de imperios, según los casos.

En Mesoamérica, como en la Mesopotamia asiática, la **sistematización de trazas** empezó en ciudadelas y centros ceremoniales. La trama de viviendas evolucionó lentamente de la irregularidad a la composición. El centro olmeca de La Venta, y la traza de Teotihuacan con sus grandes ejes compositivos, son parámetros de referencia en este orden. En la urbanística maya, las composiciones de centros de culto siguen múltiples ejes espaciales.

La traza de **México – Tenochtitlan** (ap. 1325) mostraba una sistematización urbana muy desarrollada. Destruída en un conflicto lamentable, fue reconstruida por orden de Hernán Cortés(1522.) La gran **plaza mayor** (Zócalo) y el amanzanamiento en **retícula rectangular**, lograron el primer modelo urbanístico avanzado sobre las leyes de Partidas. Puebla, Cholula y otras fundaciones han seguido ese modelo.

En el mundo andino había **trazas reticulares** como Chan Chan y Cuzco (siglo XI) y otras de formas regulares como Piquillacta y Ollantaytambo, del período incaico (siglos XIII/XVI) y **geomórficas** como la famosa de Pitcos o Machu Picchu (siglo XV.)

La traza incaica de **Quito** consistía en una explanada ceremonial de gran tamaño, rodeada por el caserío de funcionarios y súbditos del Incanato. En diciembre de 1534 quedó fundada la población española en el espacio de la explanada, con traza cuadrangular deformada por la topografía y el poblado indígena alrededor. Este criterio, tenía precedente en la demarcación de México – Tenochtitlan (1522) y sirvió de modelo a casos como Huánuco Pampa y Cuzco. En éste, el núcleo español ocupó en parte la antigua Huacapatata o plaza del Regocijo, cuya gran dimensión quedó bastante disminuida.

Lima (1535) resultó – en definitiva – el **prototipo definitivo** para las fundaciones posteriores en las Américas Central y del Sur, con cuadrícula regular y plaza mayor central.

La **centralidad** del plan original de Lima no nace por intersección de dos calles o ejes lineales, sino de dos filas perpendiculares de manzanas. La posición de la plaza mayor en la cuadrícula produce **dos variantes básicas**: la **plaza mayor en comarca** o al centro geométrico del cuadrado urbano, equidistante de sus lados; y la **plaza mayor lateral**, típica de ciudades costeras como Lima, Arequipa, Santa Fe, Buenos Aires, y Corrientes.

La **red metropolitana** de ciudades argentinas –capitales de las trece provincias más antiguas – responde al modelo limeño. Las tres fundaciones del Litoral, sobre el eje del Paraná y el Plata siguen la variante de plaza mayor lateral. Las capitales provinciales del interior siguen la variante de plaza mayor central o en comarca.

Diferente a lo señalado es el **modelo indiano legal** (según nuestra denominación) establecido por la normativa real de 1573, preparada por Juan de Ovando, con posible intervención del arquitecto Juan de Herrera. Es un prototipo con ejes lineales y perspectiva focal hacia la iglesia. Su aplicación literal ha sido nula. Hay ejemplos tardíos con variantes. El más semejante es Concepción de Minas (Uruguay, 1783) con ejes y el templo matriz en perspectiva, pero con plaza cuadrada y no rectangular como manda la ley.

Hay además **casos alternativos** como las ciudades surgidas en puertos, centros mineros, casas fuertes, cruces de caminos, reducciones y pueblos de indios, que tienen trazas espontáneas e irregulares con diversas morfologías.

Una **conclusión** a mencionar es desligar a la urbanística hispanoamericana del siglo XVI de cualquier supuesta dependencia de imposiciones de la Corona. La difusión del tipo limeños y su aplicación generalizada obedecen a un proceso consuetudinario y no jurídico.

Otra **conclusión** no menos importante es confirmar su calidad de resultado de una simbiosis local, producto de transformaciones experimentales del modelo bajomedieval. Pese a la opinión de ciertos historiadores y críticos, **no es renacentista**. La urbanística del Renacimiento ha seguido la línea conceptual Platón – Vitruvio – Alberti y concluye en la ciudad ideal en forma de polígono o estrella. **El modelo hispanoamericano sigue las teorías de Hipódamo de Mileto – Aristóteles – Vegecio y la escolástica bajomedieval.**

También importa destacar la **función protagónica de las ciudades** en la consolidación espacial, tanto entre las sociedades prehispanas como en el dominio español.

COMENTARIO GENERAL

La hipótesis de trabajo parte de un reconocimiento tal vez obvio: las culturas originarias de América, especialmente en las áreas mesoamericana y andina, habían desarrollado sus dobles sistemas urbanos compuestos de ciudades principales y poblados pequeños. En muchos casos, estos últimos eran aldeas dispersas.

La política de la Corona, expresada en las normas urbanísticas reunidas en la Real Provisión del 13 de julio de 1573, vedaba la apropiación de asentamientos por los españoles. La cláusula 5ª de esa normativa dispone textualmente: “*Miren mucho por los lugares y puestos en que se pudiere hacer población de españoles, sin perjuicio de indios.*” Esta directiva aparece reiterada en diversas formas en otros puntos del mismo documento, como

también en leyes previas y posteriores. Pero su cumplimiento fue muy relativo, especialmente en las regiones más urbanizadas y con ciudades de gran importancia, como México – Tenochtitlan y Cuzco.

La misma normativa mencionada determina en la cláusula 43, tres categorías de poblaciones: ciudad / villa / lugar. Esta diferencia debía quedar establecida desde el momento de la fundación y, según el caso, los cabildos tendrían doce, ocho, o cuatro regidores, respectivamente.

Los resultados consistieron, en la práctica y para el conjunto de la América Española, en la configuración de una serie de categorías urbanas no previstas por el Derecho Indiano, pero funcionales con respecto a su razón de ser:

1. Grandes metrópolis, como México, Quito, y Cuzco superpuestas a centros prehispánicos, o Lima correspondiente a una nueva fundación, aún cuando ocupó el sitio de una pequeña aldea.
2. Ciudades principales, centros políticos y religiosos, como ha sido el caso de la mayor parte de las fundaciones formales de los siglos XVI y XVII. Algunos son capitales nacionales como Santo Domingo, La Habana, Bogotá, Santiago de Chile, etc. Muchas otras son cabeceras provinciales.
3. Centros económicos, como Potosí, ciudad de origen espontáneo pero ordenada por el virrey Toledo, o ciertos puertos como Cartagena de Indias y Panamá.
4. Urbanizaciones espontáneas, que abarcan varias alternativas: los asentamientos portuarios, casi todos los centros mineros, las poblaciones de escala sobre las redes de caminos, las casas fuertes desarrolladas como ciudades, los caseríos rurales.
5. Reducciones o pueblos de indios cristianos formados por agrupación de varias aldeas previas, y planificados por las órdenes religiosas como medio para la evangelización, o por las autoridades seculares para facilitarse el control de los padrones indígenas y la percepción de los tributos.
6. Pequeños poblados indígenas que subsistieron dentro del orden hispánico, o hispano – criollos que, generalmente, son agrupamientos de origen espontáneo.

Desde el punto de vista morfológico (quizás uno de los aspectos con más confuso tratamiento en la historia urbana de la América Española) ha sido posible detectar el siguiente orden de resultados: tramas urbanas reticulares, generalmente con manzanas rectangulares pero raramente en cuadrícula, en ciudades de Mesoamérica y el mundo andino. Disposición habitual de grandes explanadas ceremoniales, en las dos áreas culturales y, además, en Mesoamérica, un uso espectacular de los ejes de composición urbana, como en La Venta, Teotihuacan, Tenochtitlan y, aunque con criterio distinto, también en los trazados mayas.

Las características formales de las fundaciones españolas en América están muy ligadas a los ciclos históricos sucesivos. Durante el “ciclo del Caribe” (1492-1519) son retículas cuadrangulares, irregulares, sin plaza mayor, semejantes al común de las trazas de la baja edad media española y portuguesa. Un caso intermedio es Panamá I (1519) trazada en retícula cuadrangular irregular, pero cuya plaza mayor tiene – por primera vez – el sentido de centralidad cívico – religiosa y el marco institucional monumental típico de las posteriores plazas mayores del urbanismo hispanoamericano. Tras la “conquista” de México por Hernán Cortés, la nueva traza de México – Tenochtitlan (1522) conserva el orden rectangular del amanzanamiento azteca y genera con su plaza mayor (el “Zócalo”) una primera variante del tipo urbanístico particular de la América Española.

El “**modelo cuadricular**” quedó configurado con la demarcación de Lima (1535) en cuadrícula perfecta y con plaza mayor ubicada “en centro de abanico” es decir, en el foco de la composición urbana pero sobre uno de los lados. Fue y es el prototipo ideal, característico de las fundaciones posteriores más emblemáticas del continente en el siglo XVI.

El “**modelo indiano legal**” como en este trabajo he denominado al establecido por la Corona en la Real Provisión del 13 de julio de 1573, cláusulas 111 a 138, no es la cuadrícula limeña e hispanoamericana, sino otra tipología. Incluye calles mayores como ejes del trazado, franjas de manzanas rectangulares, y la misma plaza mayor es explícitamente rectangular. Además, la iglesia matriz no debía ocupar un solar frente a la plaza. Debía ocupar el sitio más eminente de la topografía, distanciada de la plaza mayor no menos de una cuadra, pero en conexión visual con ella, pues estaría en el extremo de una de las “calles – eje” es decir, en el foco de una perspectiva. Los bloques intermedios de edificación serían ocupados por los edificios públicos del gobierno y la administración.

Al contrario de cuanto suelen afirmar muchos autores, este “modelo indiano legal” no tuvo aplicación, salvo algunos casos pequeños y parciales, y eso recién a fines del siglo XVIII.

El “modelo cuadricular” limeño, en cambio, logró una rápida aceptación en el ámbito hispanoamericano, no por la fuerza de una ley que lo impusiera, sino el “uso y la costumbre” como lo admitió la Real Audiencia de Charcas en 1591.

Los **modelos urbanísticos alternativos** corresponden a las reducciones (algunas son cuadriculares y otras no) y, en términos generales, a los poblados de indios subsistentes, y a las urbanizaciones espontáneas hispano – criollas como puertos y centros mineros, con la ya citada excepción de Potosí.

Un hecho importante en la línea de los pequeños poblados, es el fenómeno de formación espontánea de suburbios indígena, en las periferias de grandes ciudades como Lima y Potosí, entre otras, causado por la libre migración de una parte de la población originaria hacia los centros urbanos más pudientes, en busca de mejores condiciones económicas. Esto ha de generar, en plazos relativos, el fenómeno típicamente hispanoamericano de la “ciudad mestiza” en la cual han de fracasar los intentos para formar “ghettos” o zonificaciones étnicas.